



ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE **33/2022/PC** RELATIVO A **CONVOCATORIA 2022 SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2022 DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (BOP Nº 39, 1 de abril de 2022, BDNS 618218).

En relación al asunto de referencia y de conformidad con la propuesta de fecha 13 de julio y 24 de agosto de 2022, de la Comisión de Valoración de subvenciones en materia de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, correspondiente al ejercicio 2022, por parte del Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud, se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

ANTECEDENTES

I.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2022, se aprueba la convocatoria de subvenciones municipales en materia de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con las Bases Específicas reguladoras de las mismas, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019 y publicadas en el BOP nº 74, de 19 de junio de 2019.

II.- La **cuantía total** máxima para esta convocatoria asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL euros (**150.000,00 €**), importe que encuentra cobertura presupuestaria en la partida **P8023.23104.48390** del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2022. Asimismo, en la Convocatoria se establece que la cuantía máxima a subvencionar por cada proyecto será de DOCE MIL euros (**12.000,00 €**).

III.- Según establece la Base 7.2, el **plazo para la presentación de las solicitudes** será de veinte (20) días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria anual en el Boletín Oficial de la Provincia, que en el presente ejercicio fue desde el día **4 de abril y hasta el 4 de mayo de 2022 (ambos inclusive)**

IV.- Al amparo de la citada convocatoria se presentan dentro del plazo legal un total de **VEINTISIETE (27) solicitudes** de subvenciones en materia de Igualdad, a tramitar por el Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud.

V.- Analizada la documentación en cada una de las solicitudes presentadas dentro de plazo, y estimando que algunas no reúnen los requisitos establecidos, se procede a requerir a las entidades solicitantes, para que en el plazo máximo e improrrogable de diez (10) días, presenten la documentación para su subsanación, indicando que de no presentarla se entenderá desistida de su





solicitud, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992. **Anuncio en el Tablón de Edictos desde el día 19 de mayo y hasta el 2 de junio de 2022, ambos inclusive.**

VI.- Una vez finalizado el plazo de subsanación pertinente, y comprobada la situación registral de cada una de las entidades solicitantes de acuerdo con el informe evacuado con fecha 19 de mayo de 2022, por el Servicio de Organización y Gobierno abierto, se estima se ha de **informar desfavorablemente** la solicitud de subvención presentada por las Entidades que se relaciona a continuación y por los motivos que se indican:

ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI (G76060102), se entiende por desistida al no proceder a la subsanación de su solicitud.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAMBLEA LOCAL DE STA. CRUZ DE TENERIFE. (Q2866001G), el proyecto presentando incumple requisitos contenidos en la Base 6.1,a) y puesto en relación con el objeto establecido en el punto 4 de la convocatoria 2022-... aquellos proyectos que incidan en el desarrollo de los programas propuestos en alguna de las líneas estratégicas que desarrollan la planificación municipal en materia de igualdad(...).

ASOC. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO (G38032918), incumple requisitos de las entidades solicitantes, base 5 c), al no encontrarse inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, o en su caso, en el Registro Municipal complementario, regulado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

VII.- Habiéndose estimado que las Entidades que se relacionan a continuación cumplen con los requisitos establecidos en las Bases reguladoras, se convoca a la Comisión de Valoración prevista en la Base 9, previo examen y emisión de informe de Pre-evaluación de solicitudes por el Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud.

VIII.- La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 13 de julio de 2022, adopta como suya la evaluación informada por el Servicio, cuyo contenido esencial se reproduce a continuación:

(...), se procede a evaluar individualmente cada una de las solicitudes, según se describe a continuación:

- a) *Se procede a la constitución de una **mesa técnica** integrada por la trabajadora social y técnica de programas adscritas a la Sección Técnica de Igualdad y diversidad afectivo sexual y a efectos de valoración de los **24 proyectos** que se relacionan a continuación;*

Entidad solicitante	CIF	Proyecto
ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE EXCLEROSIS MÚLTIPLE (ATEM)	G38380556	Sin Diferencias en el Empleo 2022-2023
ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO-AISA	G76779255	Mujer + Digital
FED DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS-FASICAN	G38438750	Servicio de atención especializada a mujeres Sordas.
ASOC DE CANCER DE MAMA DE TFE- AMATE	G38855151	Promoción de la Inserción Socio-Laboral y Conciliación Familiar de Mujeres y Hombres con Cáncer de Mama.
ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL	G38960209	Tara



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CREATIVA		
ASOCIACION LIBERACION ANOREXIA BULIMIA EN TENERIFE- ALABENTE	G38382727	Proyecto Sin Salud no Existe Belleza: Prevención de los TCA para mujeres del área metropolitana
ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	Dinamizando en Igualdad 2.0
MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	G38365631	Que las redes no te enreden. Sensibilización y Prevención de la VG en las RRSS.
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	Mujer tenías que ser III
ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO- APANATE	G38406997	Más Tiempo para mí.
ASOC SER , COMUNIDADES SALUDABLES Y BUEN TRATO	G76663590	Escuela de Formación para el autocuidado y el Buentrato de S/C de Tenerife.
ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	G76751783	Ciudad Feminista.
ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	Programa Experimental de Empleo AQUA-2
MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Generando procesos de empoderamiento y autonomía orientados a la inserción sociolaboral y la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de explotación sexual.
ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112	Soy mujer con discapacidad intelectual. Empoderándome a través de mi cuerpo II
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS	G38027264	Magarza Forma II
ASOC DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918	Empléate
ASOCIACION FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS- AFAMOCAN	G38058574	Dorotea I
ASOCIACION FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G76691252	Un Puerto Violeta
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	G76503564	Humboldt 9
ASOCIACIÓN MAMACHAMA	G88138029	Nuevas Narrativas para promover la igualdad a través del arte público y la participación ciudadana.
ASOC. CANARIA MEDIACIÓN FAMILIAR MÁS FAMILIA	G76688431	Servicio de Intervención Psicoeducativa en Violencia de Género "Construyendo +Igualdad"
ASOC. INSERCIÓN LABORAL Y FORMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA	G76540061	Tamonante II
ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	Santa Cruz x Ellas 2022

b) Para la evaluación y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Base 11, en primer lugar se procede a la evaluación de Los Proyectos, conforme los criterios contenidos en al



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



apartado 4 de la citada Base, tanto en relación a los criterios cuantificables, como aquellos otros no cuantificables y que responden a criterios teórico-prácticos a considerar en el diseño de proyectos sociales, así se han identificado para éstos una serie de variables y/o indicadores, que objetivan y unifican la evaluación de cada criterio, según se recoge en el **cuadro anexo 1**. Además se determina la evaluación, en función de si los contenidos señalados, **están suficientemente explicitados o no** -y en su caso en qué medida -otorgando así, la puntuación de mayor o menor valor, según la ponderación contenido en la citada Base 11.4

En cualquier caso, y tal como recogen las Bases Específicas, **no serán valorados aquellos criterios para los que no se cuente con elementos de juicio suficiente o no se haya aportado por la entidad la información necesaria.**

Una vez aplicado los criterios de valoración y baremación establecidos en la **Base 11.4**), en relación a los **Proyectos, la puntuación obtenida por proyectos es la siguiente, se adjunta el detalle de Evaluación en tabla Excel, Anexo 2;**

RESULTADO APLICACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN DEL PROYECTO (A)

Entidad solicitante	CIF	Proyecto	Total PUNTOS
ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE EXCLEROSIS MÚLTIPLE (ATEM)	G38380556	Sin Diferencias en el Empleo 2022-2023	35
ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO-AISA	G76779255	Mujer + Digital	53
FED DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS-FASICAN	G38438750	Servicio de atención especializada a mujeres Sordas.	13
ASOC DE CANCER DE MAMA DE TFE- AMATE	G38855151	Promoción de la Inserción Socio-Laboral y Conciliación Familiar de Mujeres y Hombres con Cáncer de Mama.	0
ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	Tara	51
ASOCIACION LIBERACION ANOREXIA BULIMIA EN TENERIFE-ALABENTE	G38382727	Proyecto Sin Salud no Existe Belleza: Prevención de los TCA para mujeres del área metropolitana	67
ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	Dinamizando en Igualdad 2.0	64
MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	G38365631	Que las redes no te enreden. Sensibilización y Prevención de la VG en las RRSS.	50
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	Mujer tenías que ser III	59
ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO-APANATE	G38406997	Más Tiempo para mí.	53
ASOC SER, COMUNIDADES SALUDABLES Y BUEN TRATO	G76663590	Escuela de Formación para el autocuidado y el Buentrato de S/C de Tenerife.	50
ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION	G76751783	Ciudad Feminista.	50



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



SOCIAL FACTORIA SOCIAL			
ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	Programa Experimental de Empleo AQUA-2	2
MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Generando procesos de empoderamiento y autonomía orientados a la inserción sociolaboral y la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de explotación sexual.	68
ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112	Soy mujer con discapacidad intelectual. Empoderándome a través de mi cuerpo II	50
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS	G38027264	Magarza Forma II	52
ASOC DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918	Empléate	23
ASOCIACION FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS-AFAMOCAN	G38058574	Dorotea I	50
ASOCIACION FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G76691252	Un Puerto Violeta	58
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	G76503564	Humboldt 9	60
ASOCIACIÓN MAMACHAMA	G88138029	Nuevas Narrativas para promover la igualdad a través del arte público y la participación ciudadana.	28
ASOC. CANARIA MEDIACIÓN FAMILIAR MÁS FAMILIA	G76688431	Servicio de Intervención Psicoeducativa en Violencia de Género “Construyendo +Igualdad”	73
ASOC. INSERCIÓN LABORAL Y FORMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA	G76540061	Tamonante II	50
ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	Santa Cruz x Ellas 2022	57

c) A continuación, para aquellas solicitantes, cuyos proyectos sí alcanzaron la puntuación mínima de cincuenta puntos (50), se aplican los criterios de valoración establecidos en la Base 11.5), resultando el siguiente

RESULTADO APLICACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN DE LA ENTIDAD (B)

Entidad solicitante	CIF	Proyecto	Total PUNTOS
ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO-AISA	G76779255	Mujer + Digital	5



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	Tara	15
ASOCIACION LIBERACION ANOREXIA BULIMIA EN TENERIFE-ALABENTE	G38382727	Proyecto Sin Salud no Existe Belleza: Prevención de los TCA para mujeres del área metropolitana	10
ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	Dinamizando en Igualdad 2.0	13
MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	G38365631	Que las redes no te enreden. Sensibilización y Prevención de la VG en las RRSS.	15
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	Mujer tenías que ser III	15
ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO-APANATE	G38406997	Más Tiempo para mí.	12
ASOC SER, COMUNIDADES SALUDABLES Y BUEN TRATO	G76663590	Escuela de Formación para el autocuidado y el Buentrato de S/C de Tenerife.	10
ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	G76751783	Ciudad Feminista.	15
MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Generando procesos de empoderamiento y autonomía orientados a la inserción sociolaboral y la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de explotación sexual.	17
ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112	Soy mujer con discapacidad intelectual. Empoderándome a través de mi cuerpo II	15
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS	G38027264	Magarza Forma II	15
ASOCIACION FAMILIAS MONOPARENTALES DE CANARIAS-AFAMOCAN	G38058574	Dorotea I	18
ASOCIACION FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G76691252	Un Puerto Violeta	5
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	G76503564	Humboldt 9	13
ASOC. CANARIA MEDIACIÓN FAMILIAR MÁS FAMILIA	G76688431	Servicio de Intervención Psicoeducativa en Violencia de Género "Construyendo +Igualdad"	15
ASOC. INSERCIÓN LABORAL Y FORMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA	G76540061	Tamonante II	15
ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	Santa Cruz x Ellas 2022	10

Aplicado el Baremo y determinado aquellos proyectos que han obtenido una puntuación mínima de CINCUENTA Puntos (50), resultando que el sumatorio de la totalidad de lo solicitado, es superior a la cuantía total prevista para esta convocatoria, que ascendía al importe de 150.000€, se precisa la aplicación de la fórmula contenida en la Base 12.1. Resultando, el importe de la subvención que corresponde a cada



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



proyecto, la que se detalla por orden de prelación en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	ENTIDAD OLICITANTE	CIF	Proyecto/Programa	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	SOLICITA	Propuesta provisional IMPORTE SUBVENCION	% RESPECTO AL COSTE PROYECTO
1	MÁS FAMILIA	G76688431	"Construyendo +Igualdad"	88	12.000,00 €	12.000,00 €	11.079,65	92,33
2	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Generando procesos de empoderamiento y autonomía orientados a la inserción sociolaboral y la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de explotación sexual.	85	16.570,00 €	12.000,00 €	10.701,93	64,59
3	ALABENTE	G38382727	Sin Salud no Existe Belleza: Prevención de los TCA para mujeres del área metropolitana	77	3.414,34 €	3.414,34 €	3.414,34	100,00
4	ATELSAM	G38344784	Dinamizando en Igualdad 2.0	77	14.812,40 €	12.000,00 €	9.694,69	65,45
5	ECCA	G35103431	Mujer tenías que ser III	74	11.992,26 €	11.992,26 €	9.316,98	77,69
6	RAYUELA	G76503564	Humboldt 9	73	100.000,00 €	12.000,00 €	9.191,07	9,19
7	AFAMOCAN	G38058574	Dorotea I	68	12.000,00 €	12.000,00 €	8.561,55	71,35
8	ALUS	G76659416	Santa Cruz x Ellas 2022	67	12.000,00 €	12.000,00 €	8.435,64	70,30
9	COORDICANARIAS	G38027264	Magarza Forma II	67	12.417,70 €	12.000,00 €	8.435,64	67,93
10	CREATIVA	G38960209	Tara	66	12.000,00 €	12.000,00 €	8.309,74	69,25
11	FACTORÍA SOCIAL	G76751783	Ciudad Feminista.	65	12.635,00 €	12.000,00 €	8.183,83	64,77
12	PLENA INCLUSIÓN	G35083112	Soy mujer con discapacidad intelectual. Empoderándome a través de mi cuerpo II	65	11.985,50 €	11.985,50 €	8.183,83	68,28
13	ACTÚA	G76540061	Tamonante II	65	11.875,00 €	11.875,00 €	8.183,83	68,92
14	SOLIDARIDAD	G38365631	Que las redes no te enreden. Sensibilización y Prevención de la VG en las RRSS.	65	12.000,00 €	12.000,00 €	8.183,83	68,20
15	APANATE	G38406997	Más Tiempo para mí.	65	7.334,64 €	7.334,64 €	7.334,64	100,00
16	FACTORÍA PUERTO	G76691252	Un Puerto Violeta	63	13.000,00 €	11.900,00 €	7.932,02	61,02
17	SER	G76663590	Escuela de Formación para el autocuidado y el Buentrato de S/C de Tenerife.	60	12.500,00 €	11.500,00 €	7.554,31	60,43
18	ATLÁNTICO AISA	G76779255	Mujer + Digital	58	11.747,66 €	11.747,66 €	7.302,48	62,16

IX.- En atención a la evaluación informada por la Comisión de Valoración en sesión celebrada el 13 de julio de 2022, se formula el 14 de julio de 2022, propuesta de resolución provisional de la convocatoria 2022, de las Subvenciones en materia de igualdad, que fue objeto de publicación durante diez (10) días,



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento. En este período, catorce entidades presentan reformulación de sus proyectos, estimando la Comisión de Valoración en sesión de fecha 24 de agosto de 2022, que en todos los casos, los reajustes propuestos son oportunos y acordes a lo establecido en el apartado 7 de la Base 9 de las específicas reguladoras de estas subvenciones y no suponen alteración en los objetivos y resultados inicialmente previstos.

También en este período, la Entidad Cruz Roja Española Asamblea Local de Santa Cruz de Tenerife (Q2866001G), presenta escrito solicitando se estimen las alegaciones formuladas, argumentando que dieron cumplida respuesta al requerimiento de subsanación en relación a adecuar el Anexo 3 “proyecto” al modelo establecido para la Convocatoria 2022, advierten que el proyecto presentado cumple con los requisitos indicados en el **Anexo 3**, ya que abarca las siguientes líneas estratégicas del PIOM y **citan las áreas de actuación del extinto III PIOM; 1. Salud y calidad de vida, 2. Formación y Emprendibilidad, 3. Sensibilización y promoción de la igualdad y 5. Prevención y promoción de la igualdad.**

La Comisión de valoración en la misma sesión, -considerando que tal y como señalan en su escrito de alegaciones, vinculan su propuesta a cuatro de las áreas de actuación y diversos objetivos del III PIOM, y no a las líneas estratégicas y programas de la actual planificación municipal en materia de igualdad, señaladas expresamente en la Convocatoria de subvenciones correspondientes al ejercicio 2022 (Bop nº 39, de 1 de abril de 2022), -“(...)serán objeto de subvención aquellos proyectos que incidan en el desarrollo de alguno de los programas propuestos en alguna de las líneas estratégicas que desarrollan la planificación municipal en materia de igualdad- detallando a continuación, 4 líneas estratégicas del IV PIOM (2022-2027) y 12 de los programas que las desarrollan- estima que dicha alegación debe ser rechazada por cuanto el proyecto presentado incumple los requisitos contenidos en la Base 6.1.a)..., “encontrarse encuadrados dentro del objeto descrito en la base1, esto es el desarrollo de contenidos del Plan de Igualdad Municipal (PIOM) y dentro del ámbito territorial del municipio”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La presente convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 39, de 1 de abril de 2022, (identificador en BDNS 618218), se rige por las Bases Específicas por las que se regula la concesión de subvenciones a otorgar por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para fomentar y apoyar los programas ejecutados por entidades sin ánimo de lucro en el marco la planificación municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019 y publicadas en el BOP nº 74, de 19 de junio de 2019.

II.- De acuerdo con lo dispuesto en la Base 9, la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada deberá que deberá notificarse a las interesadas en la forma que establezca la convocatoria, y se concederá un plazo de diez (10) días para presentar alegaciones. En la presente Convocatoria, se establece como medio de notificación o publicación el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que se pueda comunicar las notificaciones o publicaciones a través del portal web y/o Sede Electrónica del Ayuntamiento u otros cauces de comunicación.

III.- Respecto a la reformulación de solicitudes, señalan las bases reguladoras que cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución, sea inferior al que figura en la solicitud, se entenderá que ésta se reajusta a la baja, en la cuantía de la diferencia resultante. La reformulación, en cualquier caso, deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



IV.- Establece el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor de las beneficiarias propuestas, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

En virtud de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y vista la propuesta de Comisión de Valoración, el Servicio de Igualdad, Diversidad Afectiva Sexual, Educación y Juventud, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**:

PRIMERO.- Inadmitir, la solicitud de subvención presentada por las Entidades que se relaciona a continuación y por los motivos que se indican:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAMBLEA LOCAL DE STA. CRUZ DE TENERIFE. (Q2866001G), el proyecto presentando incumple requisitos contenidos en la Base 6.1,a) y puesto en relación con el objeto establecido en el punto 4 de la convocatoria 2022-... aquellos proyectos que incidan en el desarrollo de los programas propuestos en alguna de las líneas estratégicas que desarrollan la planificación municipal en materia de igualdad(...).

ASOC. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO (G38032918), incumple requisitos de las entidades solicitantes, base 5 c), al no encontrarse inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, o en su caso, en el Registro Municipal complementario, regulado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Dar por desistida de su solicitud, a la Entidad **ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI (G76060102)**, al no proceder a la subsanación de su solicitud.

TERCERO.- Desestimar al no haber obtenido en la evaluación de los proyectos presentados, la puntuación mínima de cincuenta (50) puntos, conforme a los criterios contenidos en la Base 11, a las entidades y por los proyectos que se relacionan a continuación;

Entidad solicitante	CIF	Proyecto	Total PUNTOS
ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE EXCLEROSIS MÚLTIPLE (ATEM)	G38380556	Sin Diferencias en el Empleo 2022-2023	35
FED DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS-FASICAN	G38438750	Servicio de atención especializada a mujeres Sordas.	13
ASOC DE CANCER DE MAMA DE TFE- AMATE	G38855151	Promoción de la Inserción Socio-Laboral y Conciliación Familiar de Mujeres y Hombres con Cáncer de Mama.	0
ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	Programa Experimental de Empleo AQUA-2	2
ASOC DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918	Empléate	23
ASOCIACIÓN MAMACHAMA	G88138029	Nuevas Narrativas para promover la igualdad a través del arte público y la participación ciudadana.	28



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CUARTO.- Conceder Subvención, por los importes señalados en aplicación de la Base 12 de las reguladoras, y atendiendo a la puntuación obtenidas a las entidades y por los proyectos que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	Nº EXPTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Proyecto/Programa	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	SOLICITA	Propuesta DEFINITIVA IMPORTE SUBVENCION	% RESPECTO AL COSTE PROYECTO
1	59/2022/IEJ	MÁS FAMILIA	G76688431	“Construyendo +Igualdad”	88	11.079,65	11.079,65	11.079,65	100%
2	48/2022/IEJ	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Generando procesos de empoderamiento y autonomía orientados a la inserción sociolaboral y la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de explotación sexual.	85	14.620,00	10.701,93	10.701,93	73,20%
3	34/2022/IEJ	ALABENTE	G38382727	Sin Salud no Existe Belleza: Prevención de los TCA para mujeres del área metropolitana	77	3.414,34	3.414,34	3.414,34	100%
4	35/2022/IEJ	ATELSAM	G38344784	Dinamizando en Igualdad 2.0	77	13.923,00	9.694,69	9.694,69	69,63%
5	43/2022/IEJ	ECCA	G35103431	Mujer tenías que ser III	74	9.316,98	9.316,98	9.316,98	100,00%
6	56/2022/IEJ	RAYUELA	G76503564	Humboldt 9	73	97.191,07	9.191,07	9.191,07	9,46%
7	54/2022/IEJ	AFAMOCAN	G38058574	Dorotea I	68	12.000,00	12.000,00	8.561,55	71,35%
8	61/2022/IEJ	ALUS	G76659416	Santa Cruz x Ellas 2022	67	8.435,64	8.435,64	8.435,64	100,00%
9	51/2022/IEJ	COORDICANARIAS	G38027264	Magarza Forma II	67	8.853,34	8.435,64	8.435,64	95,28%
10	33/2022/IEJ	CREATIVA	G38960209	Tara	66	12.000,00	8.309,74	8.309,74	69,25%
11	46/2022/IEJ	FACTORÍA SOCIAL	G76751783	Ciudad Feminista.	65	8.618,83	8.183,83	8.183,83	94,95%
12	50/2022/IEJ	PLENA INCLUSIÓN	G35083112	Soy mujer con discapacidad intelectual. Empoderándome a través de mi cuerpo II	65	8.183,83	8.183,83	8.183,83	100,00%
13	60/2022/IEJ	ACTÚA	G76540061	Tamonante II	65	8.183,83	8.183,83	8.183,83	100,00%



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



14	40/2022/IEJ	SOLIDARIDAD	G38365631	Que las redes no te enreden. Sensibilización y Prevención de la VG en las RRSS.	65	8.183,83	8.183,83	8.183,83	100,00%
15	44/2022/IEJ	APANATE	G38406997	Más Tiempo para mí.	65	7.334,64	7.334,64	7.334,64	100,00%
16	55/2022/IEJ	FACTORÍA PUERTO	G76691252	Un Puerto Violeta	63	13.000,00	11.900,00	7.932,02	61,02%
17	45/2022/IEJ	SER	G76663590	Escuela de Formación para el autocuidado y el Buentrato de S/C de Tenerife.	60	8.554,31	7.554,31	7.554,31	88,31%
18	26/2022/IEJ	ATLÁNTICO AISA	G76779255	Mujer + Digital	58	7.302,48	7.302,48	7.302,48	100,00%

QUINTO.- Notificar la presente **propuesta de resolución definitiva**, otorgando a las entidades indicadas en el apartado anterior, para que el **plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución definitiva, comuniquen su **aceptación**, con la advertencia de que en el caso de no hacerlo, quedará sin efecto la subvención propuesta.

Contra la presente propuesta de resolución definitiva, que se trata de un acto de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo indicado en el apartado Quinto de la misma.

**La Jefa, en funciones, del Servicio de Igualdad, Diversidad Afectivo Sexual, Educación y Juventud,
Paulova Hernández Ibáñez.**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ANEXO 1: CUADRO INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

A.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO		VARIABLES Y/O INDICADORES CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 11.
A.1. IDONEIDAD DEL PROYECTO		Máx. 10 puntos
A.1.1. Grado de Adecuación del Proyecto a las líneas de actuación previstas en el PIOM. (detalle, argumentación y concreción del encaje del proyecto -actuaciones que desarrollará- con los objetivos y acciones contenidas en el PIOM) (hasta 4 puntos)		
Muy adecuado	De 3 a 4	(Nombra área / objetivo / acción del PIOM, incluyendo descripción argumentada de los objetivos del proyecto con la acción que indica va a desarrollar).
Adecuado	2	(Pone muchos objetivos / acciones del PIOM que describen bien pero en el proyecto no los desarrollan todos)
Parcialmente adecuado	1	(No indican acciones del PIOM, pero el proyecto desarrolla acciones del PIOM que podría haberlas indicado)
Poco/nada adecuado	0	(No nombra las áreas / objetivos / acciones del PIOM, o las nombra pero cambiando su redacción. Se nombran muchas acciones / objetivos del PIOM y no responden o corresponden a los objetivos / acciones del proyecto)
A.1.2. Proyecto enmarcado en una estrategia más amplia de la Entidad cuya continuidad no está condicionado por la concesión de esta subvención. (hasta 2 puntos)		
El importe solicitado, reflejado como % del coste total del proyecto, es igual o inferior al 20%		2
El importe solicitado, reflejado como % del coste total del proyecto, es igual o inferior al 40%		1
El importe solicitado, reflejado como % del coste total del proyecto, supera el 40%		0
A.1.3. Proyecto que contemple y acredite, detalle de acciones a ejecutar en régimen de colaboración con otras asociaciones y/o entidades del municipio. (hasta 2 puntos)		<u>2 puntos:</u> presentan documentación que acredita preacuerdos o contactos con otros recursos <u>1 punto:</u> menciona de forma concreta (nombra) los recursos y concreta en que va a consistir la coordinación. <u>0 puntos:</u> El proyecto no contempla coordinación con recursos. Mencionan nº / tipología de recursos que no responden a la realidad del municipio.
A.1.4. Innovación, novedoso en cuanto a la estrategia de abordaje de la situación-problema (hasta 2 puntos)		
A.2. CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO		Máx. 70 puntos
A.2.1. Incorporación de la perspectiva de género a lo largo del desarrollo del Proyecto. (Hasta 10 puntos)		
Muy adecuado	de 7 a 10	(lenguaje inclusivo, datos desagregados por sexo, e interpretación y análisis de los mismos y proyecto (acciones / objetivos) responden al principio de igualdad)
Adecuado	De 4 a 6	(lenguaje inclusivo, datos desagregados por sexo y proyecto (acciones / objetivos) responden al principio de igualdad)
Parcialmente adecuado	De 1 a 3	(sin lenguaje inclusivo, pero el proyecto responde al principio de igualdad)
Poco /nada adecuado	0	
A.2.2. Titulación, Formación y Especialización del personal que va a ejecutar el proyecto en materia de género. (Hasta 10 puntos)		
Altamente especializada	De 7 a 10	(Todo el personal tiene especialización y/o experiencia en proyectos similares)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Especializada	De 4 a 6	(No todo el personal tiene especialización (master o ciclos) y/o experiencia) (ej: si presentan 1 o 2 currículums pero no todos)
Poco especializada	De 1 a 3	(nadie tiene especialización y/o experiencia)
Nada especializada	0	(no presentan currículum de nadie)

A.2.3. Adecuación del Proyecto a la realidad social del ámbito en que se desarrolla (rigor en el diagnóstico y coherencia en la argumentación con la acción planteada). (Hasta 10 puntos)

Muy adecuado	De 7 a 10	(todos los ítems) - Describe de forma detallada el problema que da origen al proyecto. - Rigor en el diagnóstico planteado: criterios técnicos que fundamentan la acción. - Coherencia en la argumentación de la acción planteada, puesta en relación con la resolución del problema que da origen al proyecto.
Adecuado	De 4 a 6	(2 ítem)
Parcialmente adecuado	De 1 a 3	(1 ítem)
Poco/nada adecuado	0	

A.2.4. Garantías en la conformación del colectivo objeto de actuación (personas destinatarias) (Hasta 10 puntos)

Muy adecuado	De 7 a 10	Identifica con detalle las personas beneficiarias directas de la acción y detalla sistema coherente y realista para conformación del colectivo destinatario
Adecuado	De 4 a 6	Identifica el colectivo al que dirige su acción y detalla un sistema coherente y realista para su conformación.
Parcialmente adecuado	De 1 a 3	Identifica al colectivo que dirige su acción sin detallar sistema que garantice su conformación
Poco/nada adecuado	0	No concreta ni colectivo, ni sistema que garantice su conformación

A.2.5. Coherencia entre objetivos, actividades, temporalización, recursos humanos y económicos a aplicar y resultados previstos (Hasta 10 puntos)

Muy adecuado	De 7 a 10	- Adecuación de las actividades, coherencia con los objetivos específicos planteados y éstos con la finalidad propuesta.
Adecuado	De 4 a 6	- Recursos humanos y técnicos, suficientes y adecuados para la
Parcialmente adecuado	De 1 a 3	- Adecuación de la temporalización propuesta para la consecución de los objetivos.
Poco/nada adecuado	0	- Adecuación de los recursos económicos, puestos en relación con las actividades a desarrollar, recursos, temporalización y resultados previstos.

A.2.6. Descripción y concreción de las actividades a desarrollar y metodología a emplear (Hasta 10 puntos)

Muy adecuado	De 7 a 10	- Identifica cada actividad con el objetivo que pretende desarrollar.
Adecuado	De 4 a 6	- Coherencia en la definición de la actividad en relación al objetivo que desarrolla.
Parcialmente adecuado	De 1 a 3	- Concreción y coherencia en la metodología, técnicas a emplear y temporalización de las actividades.
Poco/nada adecuado	0	- Detalle de los sistemas/instrumentos a aplicar para procurar el seguimiento y evaluación de la actividad

A.2.7. Especificación y adecuación de indicadores de evaluación (Hasta 10 puntos)

Muy adecuado	De 7 a 10	- Identifica el marco teórico del diseño de la evaluación. - Detalle de los resultados previstos alcanzar.
Adecuado	De 4 a 6	- Adecuación de los resultados previstos con los objetivos planteados.
Parcialmente adecuado	De 1 a 3	- Identificación y pertinencia de los indicadores propuestos para evaluar la consecución de los objetivos previstos.
Poco/nada adecuado	0	- Coherencia entre resultados previstos y los indicadores propuestos para evaluar.

**MÁXIMA PUNTUACIÓN CRITERIO (A)
80 PUNTOS**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Referencias del documento:

Expediente nº.- **33/2022/PC**

Unidad tramitadora.- Serv. de Igualdad, Div. Afec. Sexual, Edu. y Juv.

Usuario.- MHERIBA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- PC_INFORME_2F

(ANEXO 2)

EXPTE	CLAVE ENTIDAD	A.1.1.	A.1.2	A.1.3	A.1.4.	A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4	A.2.5	A.2.6	A.2.7	SUM(A)	B.1	B.2	SUM (B)	TOTAL PUNTOS
24/2022/IEJ	ATEM	1	0	1	0	2	10	2	10	3	3	3	35				
26/2022/IEJ	ATLANTICO	4	0	1	0	6	3	9	9	7	10	4	53	0	5	5	58
31/2022/IEJ	FASICAN	1	0	0	0	0	0	2	10	0	0	0	13				
32/2022/IEJ	AMATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
33/2022/IEJ	CREATIVA	0	0	1	0	7	0	9	9	8	9	8	51	0	15	15	66
34/2022/IEJ	ALABENTE	4	0	0	0	10	9	6	10	10	9	9	67	0	10	10	77
35/2022/IEJ	ATELSAM	4	0	0	0	10	0	10	10	10	10	10	64	3	10	13	77
40/2022/IEJ	SOLIDARIDAD	4	0	2	0	10	10	8	10	1	3	2	50	0	15	15	65
43/2022/IEJ	RADIO ECCA	4	0	0	0	8	7	6	10	8	9	7	59	0	15	15	74
44/2022/IEJ	APANATE	2	0	0	0	8	4	6	10	10	9	4	53	2	10	12	65
45/2022/IEJ	SER	3	0	0	1	9	8	8	6	3	9	3	50	0	10	10	60



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



46/2022/IEJ	FACTORIA SOCIAL	4	0	2	2	9	0	6	4	7	7	9	50	0	15	15	65
47/2022/IEJ	DOMITILA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
48/2022/IEJ	MDM	4	0	1	0	10	5	10	10	10	8	10	68	2	15	17	85
50/2022/IEJ	PLENA INCLUSIÓN	4	0	0	0	8	10	7	10	3	4	4	50	0	15	15	65
51/2022/IEJ	COORDICANARIAS	4	0	1	0	10	6	9	10	3	6	3	52	0	15	15	67
52/2022/IEJ	ANCHIETA	1	1	1	0	6	1	3	4	2	2	2	23				
54/2022/IEJ	AFAMOCAN	4	0	1	0	10	0	5	10	8	2	10	50	3	15	18	68
55/2022/IEJ	FACTORIA PUERTO	4	0	2	0	10	7	7	8	8	5	7	58	0	5	5	63
56/2022/IEJ	RAYUELA	4	2	1	0	10	6	10	10	9	3	5	60	3	10	13	73
58/2022/IEJ	MAMACHAMA	4	0	0	2	7	4	2	1	1	4	3	28				
59/2022/IEJ	MAS FAMILIA	4	0	1	0	10	10	8	10	10	10	10	73	0	15	15	88
60/2022/IEJ	ACTÚA	4	0	0	0	7	4	6	8	7	7	7	50	0	15	15	65
61/2022/IEJ	ALIS	4	0	2	0	9	8	10	10	3	8	3	57	0	10	10	67



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105076700167303 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>